



# ORGANIGRAMA FEEW

**PRESIDENTE:** Sr. FRANCISCO FERNANDEZ LOSADA

**JUNTA DIRECTIVA:**

Presidente:	Sr. FRANCISCO FERNANDEZ LOSADA
Vicepresidente:	Sr. CESAR ARBAIZAR GOMEZ DE SEGURA
Tesorera:	Sra. EMMA SEGOVIA LEZA
Vocal:	Sra. MARIE-BLANCHE TAPIERO

**Funciones:**

- *Elaborar los proyectos de los reglamentos para su aprobación por la Comisión Delegada.*
- *Elaborar y proponer el balance económico de la Federación a la Asamblea General.*
- *Elaborar y proponer el proyecto de presupuesto de la Federación a la Asamblea General.*
- *Elaborar informes y propuesta a la Asamblea General, relativas a materias comprendidas en el ámbito de sus competencias.*
- *Cualquier otra, que en el ámbito de las funciones que le son propias, les sean atribuidas por las disposiciones de aplicación o delegadas por el Presidente ó por la Asamblea General.*

**COMISION DELEGADA:**

- Sr. Joaquin Javier Cester Villar (presidente Federación Catalana)
- Sr. Daniel Armas Langheinrich (presidente Delegación Valenciana)
- Club Deportivo Elemental San Ramon (Sr. Daniel Teixidor Méndez)
- Club Esquí Náutico Dummies (Sr. Javier Pamies)
- Sr. Josep Maria Roy Capell (Técnico)
- Sr. Carlos Diez Jimenez (Juez)

**Funciones:**

- *La modificación del calendario deportivo.*
- *La modificación de los presupuestos.*
- *La aprobación y modificación de los reglamentos.*
- *La elaboración de un informe previo a la aprobación de los presupuestos.*
- *El seguimiento de la gestión económica y deportiva de la Federación, mediante la elaboración de un informe anual a la Asamblea General, sobre la memoria de actividades y la liquidación del presupuesto.*



## **ASAMBLEA GENERAL:**

### **Funciones :**

- *La aprobación del presupuesto anual y su liquidación.*
- *La aprobación del calendario deportivo.*
- *La aprobación y modificación de sus Estatutos.*
- *La elección y cese del presidente*

## **ESTAMENTO PRESIDENTES**

Sr. Joaquin Javier Cester Villar (presidente Federación catalana)  
Sr. Jacobo Pereira Vázquez (presidente Federación Gallega)  
Sr. Ricardo Botas Bañuelos (presidente Delegación Castilla la Mancha)  
Sr. Nicolas Suarez Álvarez (presidente Delegación Castilla y Leon)  
Sr. Joseba Unibaso Undabeitia (presidente Delegación Alavesa)  
Sr. Miguel Angel Bauza (presidente Delegación Balear)  
Sr. Daniel Armas Langheinrich (presidente Delegación Valenciana)

## **ESTAMENTO DE CLUBS**

Club Esportiu Lleida Ski & Wake (Sr. Josep Maria Roy Porquet)  
Club Deportivo Elemental San Ramon (Sr. Daniel Teixidor Méndez)  
Club Esquí Náutico Dummies (Sr. Javier Pamies)  
Club Deportivo Náutico de Leon (Sr. Angel Beltrán)

## **ESTAMENTO DE DEPORTISTAS**

Sr. Jordi Ballus Roca  
Sr. Lluís Noguera Verges  
Sr. Martin Druille Alonso  
Sr. Adrián Esteban Gallego  
Sra. Betsabé Fernandez Esteban  
Sra. Emma Segovia Leza

## **ESTAMENTO DE TÉCNICOS**

Sr. Xavier Roy Capell  
Sr. Josep Maria Roy Capell

## **ESTAMENTO DE JUECES**

Sr. Josep Torras Altisent  
Sr. Carlos Diez Jimenez



## **GERENTE / SECRETARIO GENERAL:**

Sr. ANTHONY LECHEVALLIER

### **Funciones:**

- Llevar la contabilidad de la Federación Española.
- Ejercer la inspección y control económico de todos los órganos de la Federación Española.
- Coordinar la actuación de los órganos técnico-deportivos de la Federación Española.
- Autorizar los pagos, por delegación del Presidente.
- Generar recursos propios.
- Las demás funciones que pudieran atribuírsele, en las normas reglamentarias de desarrollo de la Federación Española.
- Velar por el cumplimiento de todas las normas Jurídico-Deportivas, teniendo debidamente informados del contenido de las mismas, a los órganos de la Federación Española.
- Preparar las reuniones de los órganos de gobierno y representación de la Federación Española, asistiendo a las mismas, con voz pero sin voto.
- Organiza, mantiene y custodia los archivos de la Federación Española.
- Aporta la documentación e informes oportunos, a los órganos de gobierno y a los órganos técnicos de la Federación Española.
- Prepara la resolución y despacho de todos los asuntos de competencia a la secretaria de la Federación.
- Recibe y expide toda la correspondencia oficial, de la Federación Española, llevando un registro de Entradas y Salidas de la misma.
- Soporte Informático
- Gestión de las necesidades y tramites con: (CSD, COE, Deportistas, Federaciones Territoriales, Clubes, Federaciones Internacionales, Licencias, proveedores, clientes etc..)

## **COMITÉS TÉCNICOS:**

### **Funciones:**

- Establecer los criterios para la selección de los equipos nacionales.
- Establecer el calendario de entrenamientos de los equipos nacionales.
- Seleccionar los campeonatos internacionales para la participación de nuestros equipos.
- Realizar las reuniones pertinentes del comité (por medios electrónicos) con el personal técnico (si lo hubiera) que se crea oportuno a lo largo de la temporada.
- Coordinar con las Federaciones Autonómicas los planes de la promoción.
- Controlar y tutelar sus campeonatos de ámbito estatal.

### **COMITÉ DE CLÁSICAS**

En proceso de nombramiento.

### **COMITÉ DE CABLESKI**

En proceso de nombramiento.

### **COMITÉ DE WAKEBOARD**

En proceso de nombramiento.

### **COMITÉ DE CARRERAS**

En proceso de nombramiento.



### **COMITÉ DE DISCIPLINA:**

Sr. FRANCISCO FERNANDEZ LOSADA  
Sr. CESAR ARBAIZAR GOMEZ DE SEGURA  
Sra. EMMA SEGOVIA LEZA

SECRETARIO: ANTHONY LECHEVALLIER

### **Funciones:**

- Resolver en primera instancia las reclamaciones presentadas por las Federaciones, Club, Deportistas y Técnicos, como consecuencia de las competiciones de carácter nacional e internacional.
- Reconocer y sancionar las faltas que se cometan en las citadas competiciones, según los informes, que a tal efecto, obren en su poder.
- Conocer y proponer las sanciones que pudieran corresponder en aquellos asuntos que le sean sometidos por el Presidente de la Federación Española de Esquí Náutico, en caso de *indisciplina* al orden federativo.
- Emitir los informes que le sean solicitados por la Junta Directiva de la Federación Española de Esquí Náutico.
- La elaboración y actualización del reglamento de disciplina deportiva, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales.

### **COMITÉ DE AUDITORIA Y CONTROL:** (En proceso de nombramiento).

### **Funciones:**

*El principal cometido del Comité de Auditoría y Control es asistir a la Junta Directiva y Comisión Delegada de la FEEW, en sus funciones de control del área económica de la Federación mediante la revisión periódica del cumplimiento de las disposiciones legales y normas internas aplicables a esta.*

*Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, el Comité de Auditoría y Control Económico estudiará, revisará e informará en relación con las siguientes materias:*

- *Informar a la Comisión Delegada sobre las cuestiones que en ella planteen en materia de su competencia.*
- *Servir de canal de comunicación entre la Federación y los auditores.*
- *Evaluar los resultados de auditoría.*
- *Revisar las cuentas de la Federación, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.*
- *Seguir el funcionamiento de los procedimientos y manuales de control financiero interno adoptados por la Federación, comprobar su cumplimiento.*
- *Considerar las sugerencias que le hagan llegar al Presidente, los miembros de la Junta Directiva y Comisión Delegada, así como informar y formular propuestas a la Junta Directiva y Comisión Delegada sobre medidas que considere oportunas en la actividad de auditoría y en el resto de las que tuviera asignadas.*